FUENTE: Unidad. 22 de febrero de 1938. Pág. 7.

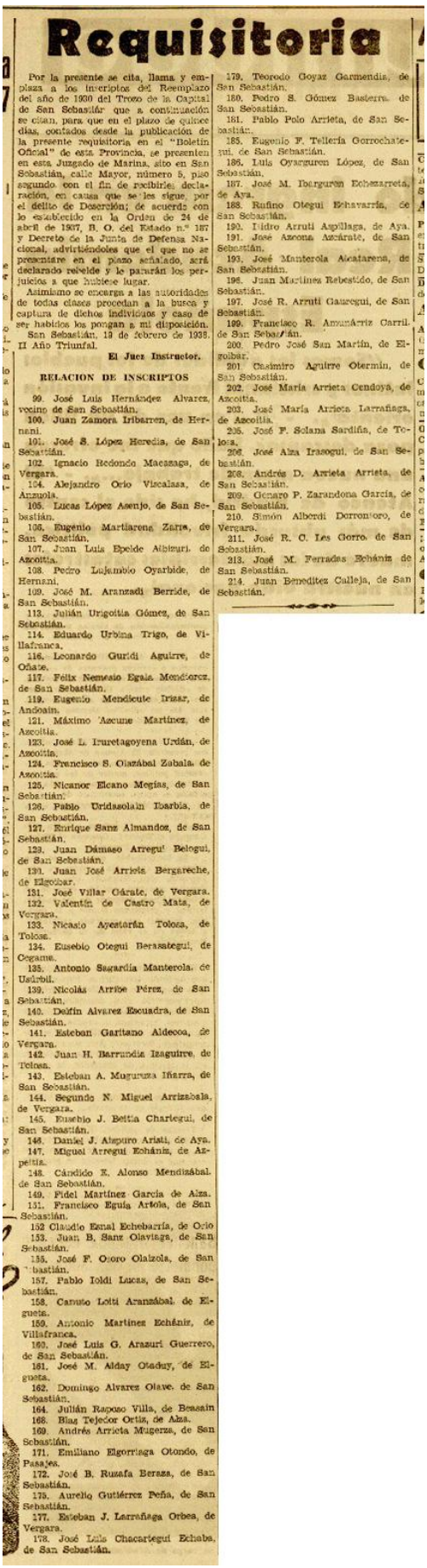

Requisitoria

Por la presente se cita, llama y emplaza a los inscriptos del Reemplazo del año de 1930 del Trozo de la Capital de San Sebastián que a continuación se citan, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en el "Boletín Oficial" de esta Provincia, se presenten en este Juzgado de Marina, sito en San Sebastián, calle Mayor, número 5, piso segundo, con el fin de recibirles declaración, en causa que se les sigue, por el delito de Deserción; de acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1937, B. O. del Estado n.º 187 y Decreto de la Junta de Defensa Nacional, advirtiéndoles que el que no se presentare en el plazo señalado, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiese lugar.

Asimismo se encarga a las autoridades de todas clases procedan a la busca y captura de dichos individuos y caso de ser habidos los pongan a mi disposición.

San Sebastián, 19 de febrero de 1939. II Año Triunfal.

El Juez Instructor.

RELACION DE INSCRIPTOS

[...]

149. Fidel Martínez García, de Alza.

[...]

168. Blas Tejedor Ortiz, de Alza.